

# BASES CARTEL ANUNCIADOR CARNAVAL 2026 DE VILLARROBLEDO

Con motivo de la celebración del Carnaval 2026 y al objeto de difundir el acontecimiento, el Ayuntamiento de Villarrobledo convoca a concurso **el cartel oficial del Carnaval 2026**, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera** – Podrán participar en este concurso todos los artistas que lo deseen, con un máximo de una obra.

**Segunda** – El tema se referirá, única y exclusivamente al Carnaval de Villarrobledo y tendrá por objeto la confección de un cartel anunciador del mismo, cuyas medidas serán de **50 cm. de base x 70 cm. de altura, sin margen en blanco**.

**Tercera** – Los artistas podrán ejecutar sus obras con libertad de procedimiento y color, ajustándose al tema y teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se hará en cuatricromía, con lo que quedan descartadas las tintas de color oro, plata y fosforecentes.

**Cuarta** – La obra se presentará en formato físico y digital.

**FORMATO FÍSICO.** Montado sobre un cartón pluma o vinilo rígido, sin cristal protector ni marco. El tamaño será de 50x70 cm. Si es impresión de un original digital, ésta deberá ser de alta calidad.

**FORMATO DIGITAL.** Se adjuntara una versión digital del cartel grabada en un MEMORIA USB, CD o DVD. La obra se presentará en formato PDF de ALTA CALIDAD, así como en JPG de 300 ppi.

Dicho soporte digital se añadirá en un sobre o estuche cerrado al cartel y en su exterior constará el lema elegido para la obra según se explica en el punto quinto.

Si la obra ha sido realizada manualmente, en el soporte digital se incluirá un escaneo en esos mismos formatos antes descritos.

El Ayuntamiento podrá solicitar al autor las modificaciones o adaptaciones necesarias al cartel para su uso en diferentes formatos: chapas, trípticos, prensas, añadido de logotipos, etc.

Una vez resuelto el fallo del cartel ganador, si el autor lo desea podrá incluir su firma en el mismo.



El autor deberá presentar una obra original e inédita, siendo el propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso. Dicha obra no podrá contener copias o plagios de obras de otros artistas.

**Quinta** – Los carteles se presentarán sin firma del autor e identificados bajo un lema, que aparecerá escrito en la parte trasera de la obra.

A la presentación o envío del cartel deberá añadirse un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema del cartel, y en su interior una nota mecanografiada indicando nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del Documento Nacional de Identidad u otro documento acreditativo en vigor. Se añadirá una nota explicando las fuentes tipográficas utilizadas en el cartel.

**Sexta** – El cartel deberá incluir la siguiente rotulación suficientemente legible

**“CARNAVAL 2026 VILLARROBLEDO”**

**“DEL 12 al 22 DE FEBRERO DE 2026”**

**“DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL”**

Los carteles contendrán el escudo oficial del Ayuntamiento de Villarrobledo. (<https://cultura.villarrobledo.com/wp-content/uploads/Sin-título-2.png>)

**Séptima** – Las obras presentarán en la Casa de la Cultura de Villarrobledo (C/ Carrasca 24, 02600, Villarrobledo, Albacete) finalizando el plazo el **día 19 de septiembre** de 2025, a las 14 horas. No obstante, serán admitidos aquellos trabajos que muestren matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

**Octava – JURADO**

Se nombrará un jurado compuesto de 3 personas provenientes del ámbito académico de las bellas artes y el diseño gráfico de reconocido prestigio.

- 2 profesores de Bellas Artes o similar académico
- 1 persona relacionada profesionalmente con el diseño gráfico comercial
- 1 Secretario en representación del Ayuntamiento de Villarrobledo

**1<sup>a</sup> vuelta** Este jurado comprobará en primer lugar que las obras presentadas cumplen con lo expuesto en las presentes bases. Sobre las admitidas harán una primera selección de carteles que de acuerdo a su criterio reúnen la calidad



plástica o artística, el potencial anunciador o informativo del Carnaval de Villarrobledo.

Se valorará que los carteles presentados no sean el resultado del uso de cualquier programa de Inteligencia Artificial, pudiendo llegar a ser descalificados si se comprobara un uso abusivo de dichas aplicaciones. El jurado experto podrá pedir al autor pruebas gráficas como archivos en bruto, metadatos o esbozos previos que atestigüen su elaboración.

**2ª vuelta** El jurado de esta vuelta estará compuesto por:

- Voto de los 3 profesionales anteriores
- Voto de los representantes de Comparsas, grupos, etc... inscritos en el Concurso de Disfraces de Adultos
- Voto público a través de la página web **votaciones.villarrobledo.com** mediante registro personal.

El plazo de voto público será del **1 al 18 de octubre de 2025**. Durante ese tiempo los carteles seleccionados en la primera vuelta estarán expuestos en la Biblioteca Museo para ayudar a la votación online al permitir una mejor apreciación de la vistosidad de los carteles a tamaño original.

El lugar de la exposición serán las salas del Museo Biblioteca o Claustro del Ayuntamiento, anunciando el lugar elegido con antelación suficiente.

El cartel definitivo del Carnaval de Villarrobledo 2026 saldrá de la media entre los tres Votos. En caso de producirse empate en el primer puesto, el Jurado Profesional realizará una última valoración entre dichos carteles determinando la obra ganadora.

**El fallo del jurado será inapelable.**

**Novena** – Se concederá un premio único que consistirá en una **cantidad en metálico fijada en 2100€**, patrocinado por la empresa adjudicataria de la impresión y edición del libro Oficial del Carnaval.

**Décima** – La obra ganadora quedará en propiedad del Ayuntamiento de Villarrobledo, que podrá utilizarla como estime oportuno, procediendo libremente a cualquier forma de explotación tales como la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación. Igualmente el Ayuntamiento podrá explotar el cartel reproducido sobre cualquier soporte de merchandising, bien directamente o bien autorizando a un tercero la explotación.

**Undécima** – Las obras no premiadas podrán ser retiradas a lo largo de los 30 días naturales a partir del día siguiente al final del carnaval 2026. Los carteles



recibidos por correo serán devueltos a su autor, si así lo solicita, a portes debidos. Transcurrido este periodo los originales no retirados se destruirán.

**Duodécima** – El Ayuntamiento de Villarrobledo tratará las obras recibidas con el máximo respeto y cuidado, sin embargo no se responsabiliza de los extravíos, sustracciones, desperfectos o deterioros que pudieran sufrir durante los envíos, depósito o exposición.

**Decimotercera** – La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

Villarrobledo, mayo de 2025